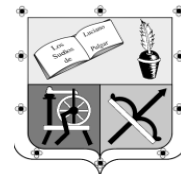




INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL SOL
“Calidad humana para la convivencia social”



Año: 2018

GESTIÓN DIRECTIVA

Página 1 de 8



RESOLUCIÓN RECTORAL No 027
(Enero 25 de 2018)

Por medio de la cual se establece la jornada escolar, jornada laboral y asignación académica y pedagógica de los docentes de la Institución Educativa Villa del Sol en todos sus niveles y secciones.

El rector de la Institución Educativa Villa del Sol en uso de las facultades legales, especialmente las conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994, el Decreto Reglamentario 1860 de 1994; la Ley 715 de 2001, el Decreto 3020 del 2002, el Decreto 1850 de 2002, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, el Proyecto Educativo Institucional y,

CONSIDERANDO:

1. Que es deber del rector establecer los criterios para la organización y distribución del tiempo escolar para cada docente y funcionamiento de los grados ofrecidos en la Institución Educativa.
2. Que es función del rector establecer los horarios y asignaciones académicas, lo mismo que determinar la jornada escolar.
3. Que el Decreto 1850 de 2002, en su artículo 11° faculta al rector para distribuir la jornada laboral de los docentes y directivos docentes de la institución.
4. Que es necesario aplicar criterios de organización en la planta de personal de la Institución Educativa para garantizar su funcionamiento en el 2018. Estos son, en orden de prioridad: responder a las demandas de calidad que pretende el plan de estudios; reconocer la formación académica y profesional de los docentes debidamente soportada en las hojas de vida; apoyar a los docentes que están adelantando y van a continuar desarrollando proyectos institucionales, principalmente dirigidos a la formación de la investigación y la práctica pedagógica; atender necesidades e intereses personales teniendo en cuenta la antigüedad, los argumentos y soportes que sustentan la solicitud y las posibilidades, siempre que no se lesione a los estudiantes o interfiera en el logro de las metas institucionales planteadas en el PEI o en la divulgación de acciones que por ser exitosas deben propagarse en toda la Institución para favorecer con ellas a toda la comunidad educativa.
5. Que el calendario académico para el año 2018 de la entidad territorial en concordancia con el Decreto 1850 de 2002, en su artículo sexto (6°) establece que: “el Rector o director en cumplimiento de las disposiciones generales vigentes y del Calendario académico, será el responsable de organizar el calendario del establecimiento educativo; el cual deberá contener las principales actividades destinadas a cumplir el **Plan Operativo y Plan de Mejoramiento** del año lectivo 2018, de acuerdo con el respectivo Proyecto Educativo Institucional y lo estipulado en el Decreto Nacional 1075 de 2015”.
6. Que de conformidad con los numerales 10.9 del artículo 10 de la ley 715 de 2001, el rector o director deberá distribuir Las asignaciones académicas (**carga académica y horarios individual y general del plantel**), y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia. Por medio de Resolución Rectoral señalará el tiempo semanal que dedicará cada docente al cumplimiento de la asignación académica, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto Nacional 1075 de 2015.
7. Que el **capítulo 2, artículo 2.4.3.2.3.** establece que para el desarrollo de las cuarenta (40) semanas lectivas de trabajo académico con estudiantes, definidas en el calendario académico, el rector o director del establecimiento educativo, fijara el horario de cada docente, distribuido para cada día de la semana, discriminando el tiempo dedicado al cumplimiento de la asignación académica y a las actividades curriculares complementarias.
8. Que La permanencia mínima diaria de cada docente en la institución educativa debe ser de 6 horas (Artículos 7 y 11 Decreto 1850 de 2002).
9. Que para completar el tiempo restante de la jornada laboral, los docentes realizarán **dentro o fuera** de la institución educativa actividades propias de su cargo y planificadas en el cronograma semanal de acuerdo a las necesidades institucionales, tales como: Atención a padres de familia, reuniones de docentes u órganos escolares, cuando se convoque, reuniones con pares, elaboración de trabajos, documentos institucionales y/o libros reglamentarios correspondientes. Planear y evaluar actividades académicas, orientación estudiantil, planes de apoyo académico, seguimiento a planes de mejoramiento de estudiantes e institucionales, desarrollo de proyectos o de actividades de la institución. Estas actividades están orientadas desde el plan de acción de cada semana (**Comunicado semanal**), el cual contempla la jornada laboral de cada día.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL SOL “Calidad humana para la convivencia social”		
	Año: 2018	GESTIÓN DIRECTIVA	Página 2 de 8

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: La jornada Escolar de la Institución Educativa Villa del Sol, corresponde al calendario A Nacional, y estará organizada de Lunes a Viernes de la siguiente manera:

SECCIÓN 1: VILLA DEL SOL (SEDE PRINCIPAL) Y SECCIÓN 2: (CÁNDIDO LEGUIZAMO)

PREESCOLAR: Cuatro (4) horas diarias, con periodos de clase de Cincuenta y Cinco (55) minutos de duración y un descanso pedagógico de Veinte (20) minutos. Para un total de Veinte (20) periodos lectivos de clase semanales y ochocientas (800) horas efectivas de clase anuales. **JM:** Inicia a las 7:00 a.m. y finaliza 11:00 a.m. **JT:** Inicia 1:00 p.m. y finaliza 5:00 p.m.

BÁSICA PRIMARIA: Cinco (5) horas diarias, con periodos de clase de Cincuenta y Cinco (55) minutos de duración y un descanso pedagógico de Veinticinco (25) minutos. Para un total de Veinticinco (25) periodos lectivos de clase semanales y mil (1000) horas efectivas de clase anuales. **JM:** Inicia a las 7:00 a.m. y finaliza 12:00 a.m. **JT:** Inicia 1:00 p.m. y finaliza 6:00 p.m.

BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA: Seis (6) horas diarias, con periodos de clase de Cincuenta y Cinco (55) minutos de duración y un descanso pedagógico de Treinta (30) minutos. Para un total de Treinta (30) periodos lectivos de clase semanales y mil doscientas (1200) horas efectivas de clase anuales. **JM:** Inicia a las 6:00 a.m. y finaliza 12:00 a.m. **JT:** Inicia 1:00 p.m. y finaliza 7:00 p.m.

SECCIÓN 3: (LUCIANO PULGAR)

PREESCOLAR: Cuatro (4) horas diarias, con periodos de clase de Cincuenta y Cinco (55) minutos de duración y un descanso pedagógico de Veinte (20) minutos. Para un total de Veinte (20) periodos lectivos de clase semanales y ochocientas (800) horas efectivas de clase anuales. Inicia a las 7:00 a.m. y finaliza 11:00 a.m.

BÁSICA PRIMARIA: Cinco (5) horas diarias, con periodos de clase de Cincuenta y Cinco (55) minutos de duración y un descanso pedagógico de Veinticinco (25) minutos. Para un total de Veinticinco (25) periodos lectivos de clase semanales y mil (1000) horas efectivas de clase anuales. Inicia a la 1:00 p.m. y finaliza 6:00 p.m.

BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA: Seis (6) horas diarias, con periodos de clase de Cincuenta y Cinco (55) minutos de duración y un descanso pedagógico de Treinta (30) minutos. Para un total de Treinta (30) periodos lectivos de clase semanales y mil doscientas (1200) horas efectivas de clase anuales. Inicia a las 6:00 a.m. y finaliza 12:00 m.

Parágrafo Uno: Pausas pedagógicas. En la I.E. los Estudiantes de la jornada de la mañana y tarde de la sección Principal (1) y jornada de la mañana sección (3) Luciano Pulgar, tienen desplazamientos en los cambios de clase, que les permite, pausas pedagógicas que alientan su estado anímico y físico para adquirir el conocimiento. El descanso pedagógico que tiene la jornada académica, en toda la I.E. es concebido como espacio para fortalecer habilidades sociales, de integración y de esparcimiento. Además, se desarrollan actividades propias de los programas y proyectos pedagógicos, en los que se contempla la lúdica y la recreación libre y dirigida, atención a estudiantes en nutrición escolar, sensibilización al cuidado de lo público, del ambiente, de su higiene corporal, promocionando hábitos de vida saludable, de autocuidado, del cuidado del otro, de la sana y responsable sexualidad, de la sana convivencia, de integración, de participación, de recreación, de aprovechamiento del tiempo libre con música, actividades lectoras, la investigación formativa, el aprovechamiento de la prensa, de los recursos tecnológicos, didácticos y de audio, de competencias afectivas, mediante procesos determinados para ello y articulados en el PEI, el Sistema de Gestión de la Calidad, el Manual y el Comité de Convivencia, el SIEE, con apoyos pedagógicos no solo para los procesos internos, sino también para tomar camino a la educación superior, procesos estos, que son socializados e informados haciendo uso de todos los medios comunicativos que se tienen.

ARTÍCULO SEGUNDO: La asignación académica y pedagógica del personal docente que conforman la planta de cargos de la institución educativa se efectúa teniendo en cuenta el Decreto de nombramiento, su perfil, idoneidad y experiencia, estableciéndose de la siguiente manera para el 2018:

NIVEL PREESCOLAR SECCIÓN 2 (CANDIDO LEGUIZAMO)

PREESCOLAR	DOCENTE	I.H.	JORNADA	DIMENSIONES
A201	MARIA VICTORIA MEJIA ARIAS	20 H	MAÑANA	TODAS
A202	DIANA FABIOLA MOLINA MORALES	20 H	MAÑANA	TODAS
A203	NANCY PATRICIA ARANGO VANEGAS	20 H	MAÑANA	TODAS
A204	DIANA LUCIA BARRERA ARROYAVE	20 H	TARDE	TODAS
A205	MARYORY SIERRA VILLA	20H	TARDE	TODAS
A206	NANCY ELENA RAMIREZ ARREDONDO	20 H	TARDE	TODAS

NIVEL BÁSICA PRIMARIA SECCIÓN 2 (CANDIDO LEGUIZAMO)

PRIMERO	DOCENTE	I.H.	JORNADA	AREAS
1°01	MARTHA LUCIA JARAMILLO BERRIO	25 H	MAÑANA	TODAS
1°02	LUZ ELENA BEDOYA ESPINAL	25 H	MAÑANA	TODAS
1°03	DADIVER CECILIA CALLE OQUENDO	25 H	MAÑANA	TODAS
1°04	SANDRA LILIANA TORO TAMAYO	25 H	MAÑANA	TODAS
1°05	MARIA CELMERY GARCIA GIRALDO	25 H	MAÑANA	TODAS
1°06	GRACIELA PAZ COUTIN	25 H	TARDE	TODAS

SEGUNDO	DOCENTE	I.H.	JORNADA	AREAS
2°01	GLORIA PATRICIA GUTIERREZ RINCÓN	25 H	MAÑANA	TODAS
2°02	FABIO GALVIS BOTERO	25 H	MAÑANA	TODAS
2°03	LIDA YAZMIN PALACIO LÓPEZ	25 H	MAÑANA	TODAS
2°04	MARTHA NELLY RESTREPO GIRALDO	25 H	TARDE	TODAS (TARDE)
2°05	MARIA ELOISA CANO ALZATE	25 H	TARDE	TODAS (TARDE)

TERCERO	DOCENTE	I.H.	JORNADA	AREAS
3°01	ANA MARIA VASQUEZ RAMIREZ	25 H	TARDE	TODAS
3°02	GINA CONSTANZA CARDONA BULLA	25 H	TARDE	TODAS
3°03	SOR LUCELLY MENA RENTERIA	25 H	TARDE	TODAS
3°04	NINI NATALY LÓPEZ HERNANDEZ	25 H	TARDE	TODAS
3°05	DIANA SHIRLEY LÓPEZ HERNANDEZ	25 H	TARDE	TODAS

NIVEL BÁSICA PRIMARIA SECCIÓN 3 (LUCIANO PULGAR)

GRADO	DOCENTE	I.H.	JORNADA	AREAS
A207	MAYER EUGENIA CHAVERRA FRANCO	20 H	MAÑANA	TODAS
1°07	YENIFER ARIZA RIVERA	25 H	TARDE	TODAS
2°06	YULISA PALACIOS SALINAS	25 H	TARDE	TODAS
3°06	MARIA MERCEDES VALERAS QUIROS	25 H	TARDE	TODAS
4°06	MAGDA GISELA RENTERIA PEREA	25H	TARDE	TODAS
5°06	WILSON DE JESUS HIGUITA CORRALES	25 H	TARDE	TODAS

NIVEL BÁSICA PRIMARIA SECCIÓN 1 (SEDE PRINCIPAL)

CÓD.	PROFESOR(A)	DIRECCIÓN DE GRUPO	AREAS/ASIGNATURAS	GRUPO(S)	HORAS CLASE	TOTAL HORAS
38	CARLOS MAURICIO GÓMEZ SÁNCHEZ	4°1	Educación Física	4°1 - 4°2 - 4°3 - 4°4 - 4°5	20	25
			Artística	5°1 - 5°2 - 5°3 - 5°4 - 5°5	5	
39	TERESITA DEL ROSARIO VARGAS CARDONA	4°2	Matemáticas	4°1 - 4°2 - 4°3 - 4°4 - 4°5	25	25
40	MARTHA CECILIA RAMIREZ SUESCÚN	4°3	Castellano	4°1 - 4°2 - 4°3 - 4°4 - 4°5	20	25
			Religión	4°1 - 4°2 - 4°3 - 4°4 - 4°5	5	
41	DOLLY ESTER LOPERA GÓMEZ	4°4	Ciencias Naturales	4°1 - 4°2 - 4°3 - 4°4 - 4°5	20	25
			Emprendimiento	4°1 - 4°2 - 4°3 - 4°4 - 4°5	5	
42	ANA VICENTA TORRES QUEJADA	4°5	Sociales	4°1 - 4°2 - 4°3 - 4°4 - 4°5	15	25
			Ética y Valores	4°1 - 4°2 - 4°3 - 4°4 - 4°5	5	
			Artística	4°1 - 4°2 - 4°3 - 4°4 - 4°5	5	
43	LUIS EDGAR ZAPATA DIAZ	5°1	Ciencias	5°1 - 5°2 - 5°3 - 5°4 - 5°5	20	25
			Emprendimiento	5°1 - 5°2 - 5°3 - 5°4 - 5°5	5	
44	MARTHA ELENA LONDOÑO ROLDAN	5°2	Matemáticas	5°1 - 5°2 - 5°3 - 5°4 - 5°5	25	25
45	PIEDAD CECILIA GALLEGU MARÍN	5°3	Castellano	5°1 - 5°2 - 5°3 - 5°4 - 5°5	20	25
			Tecnología e Informática	5°1 - 5°2 - 5°3 - 5°4 - 5°5	5	
46	ALBA PATRICIA MONTOYA AGUDELO	5°4	Inglés	4°1 - 4°2 - 4°3 - 4°4 - 4°5	20	25
				5°1 - 5°2 - 5°3 - 5°4 - 5°5		
			Tecnología e Informática	4°1 - 4°2 - 4°3 - 4°4 - 4°5	5	
47	YANCY MILENA COPETE MOSQUERA	5°5	Sociales	5°1 - 5°2 - 5°3 - 5°4 - 5°5	15	25
			Ética y Valores	5°1 - 5°2 - 5°3 - 5°4 - 5°5	5	
			Religión	5°1 - 5°2 - 5°3 - 5°4 - 5°5	5	

**NIVEL BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA JORNADA MAÑANA Y TARDE
 SECCIÓN 1 VILLA DEL SOL (SEDE PRINCIPAL) Y SECCIÓN 3 (LUCIANO PULGAR)**

CÓDIGO	DOCENTE	DIRECCION DE GRUPO	ÁREA/ASIGNATURA	GRADOS/GRUPOS	HORAS CLASE	TOTAL HORAS
1	JUAN FERNANDO RAMÍREZ VELÁSQUEZ	10°2	Química	10°1 - 10°2 - 10°3 11°1 - 11°2 - 11°3 - 11°4	22	22
2	SINDY NATALY GRISALES PULGARIN	8°1	Formación para el Emprendimiento	7°2 - 7°3 - 7°4 - 8°1 - 8°2 8°3 - 8°4 - 9°1 - 9°2 - 10°1 10°2 - 11°1 - 11°2 - 11°3	14	22
			Ética y Valores Humanos	8°1 - 8°2 - 8°3 - 8°4	8	

3	LUIS FERNANDO RUIZ CORTÉS	SIN	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	7°1 - 7°2 - 7°3 - 7°4	16	22
			Educación Física Recreación y Deporte	11°1 - 11°2 - 11°3	6	
4	MARIA ZENAI DA MAZO LONDOÑO	SIN	Educación Religiosa Escolar	6°1 - 6°2 - 6°3 - 6°4 - 7°1 7°2 - 7°3 - 7°4 - 8°1 - 8°2 8°3 - 8°4 - 9°1 - 9°2	14	22
			Ética y valores	7°1 - 7°2 - 7°3 - 7°4	8	
5	ANGELA MARIA JIMENEZ GÓMEZ	9°2	Lengua Castellana	8°2 - 8°3 - 8°4 9°1 - 9°2	20	22
			Ética y Valores	9°2	2	
6	DALIA DEL CARMEN BLANDÓN BLANDÓN	11°3	Ciencias Sociales: Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.	9°1 - 9°2 - 10°1 - 10°2 11°1 - 11°2 - 11°3	18	22
			Ciencias Económicas y Políticas	11°2 - 11°3	4	
7	DEICY ADIELA HERRERA QUICENO	9°1	Idioma Extranjero: Inglés	7°3 - 7°4 - 9°1 - 9°2 - 11°1 11°2 - 11°3	18	22
			Formación para el emprendimiento	6°1 - 6°2 - 7°1	4	
8	NATALIA CHAVARRIA ROLDAN	11°2	Lengua Castellana	10°1 - 10°2 11°1 - 11°2 - 11°3	20	22
			Ética y valores	11°2 - 11°3	2	
9	NATALIA ANDREA GÓMEZ QUIJANO	8°4	Educación Artística y Cultural	7°1 - 7°2 - 7°3 - 7°4 8°3 - 8°4 - 10°1 - 10°2 11°1 - 11°2 - 11°3	22	22
10	IVÁN DARIO LONDOÑO BASTIDAS	8°3	Matemática	8°2 - 8°3 - 8°4 - 9°1 - 9°2	20	22
			Geometría	8°2 - 8°3	2	
11	LUIS AMADO MURILLO DOMINGUEZ	SIN	Educación Religiosa Escolar	9°3 - 10°1 - 10°2 - 10°3 11°1 - 11°2 - 11°3 - 11°4	8	22
			Filosofía	10°1 - 10°2 - 10°3 11°1 - 11°2 - 11°3 - 11°4	14	
12	JAMIE ALBERTO TORRES GARCÍA	7°4	Ciencias Sociales: Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	7°1 - 7°2 - 7°3 - 7°4 8°1	20	22
			Ciencias Económicas y Políticas	11°1	2	
13	VICKI ALEJANDRA MÚNERA MUÑOZ	7°3	Lengua Castellana	7°1 - 7°2 - 7°3 - 7°4 - 8°1	20	22
			Ética y valores	9°1	2	
14	MARIO ALONSO MONSALVE MÁRQUEZ	SIN	Educación Física, Recreación y Deporte	8°1 - 8°2 - 8°3 - 8°4 - 9°1 9°2 - 10°1 - 10°2	16	22
			Educación Artística	8°2 - 9°1 - 9°2	6	
15	SORAYA MOSQUERA MOSQUERA	7°2	Matemática	7°1 - 7°2 - 7°3 - 7°4 - 8°1	20	22
			Geometría	7°3 - 7°4	2	
16	YADIRA ANTONIA RENTERÍA PALACIOS	7°1	Inglés	7°1 - 7°2 - 8°1 - 8°2 - 8°3 8°4 - 10°1 - 10°2	22	22
17	JULIÁN TOBÓN MOLINA	10°1	Física	10°1 - 10°2 - 10°3 11°1 - 11°2 - 11°3 - 11°4	14	22
			Ciencias Naturales y Educación Ambiental	9°1 - 9°2	8	
18	ANDRÉS GUILLERMO MEJIA ACEVEDO	11°1	Matemática	10°1 - 10°2 11°1 - 11°2 - 11°3	20	22
			Geometría	9°1 - 9°2	2	

19	JULIETH ANDREA CANO MARQUEZ	6°3	Educación Física	6°1 – 6°2 – 6°3 – 6°4 – 7°1 7°2 – 7°3 – 7°4	16	22
			Educación Artística	6°1 – 6°2 - 8°1	6	
20	AIDDE DEL CARMEN MUÑOZ OSORIO	SIN	Tecnología e Informática	6°1 – 6°2 – 6°3 – 6°4 7°1 – 7°2 – 7°3 – 7°4 8°1 – 8°2 – 8°3	22	22
21	LUZ ELEIDA GUISO VELASQUEZ	6°6	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	6°5 – 6°6 7°5 – 7°6 – 8°5	20	22
			Ética y Valores	6°6	2	
22	ERIKA MARIA MOSQUERA JARAMILLO	6°5	Matemática	6°5 – 6°6 - 7°5 – 7°6-	16	22
			Geometría	6°5 – 6°6 – 7°5 – 7°6	4	
			Ética y Valores	6°5	2	
23	SANDRA MILENA ESCOBAR HERNANDEZ	7°5	Ciencias Sociales: Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.	6°5 – 6°6 7°5 – 7°6 8°5	20	22
			Ecopolítica	10°3	2	
24	GLORIA OMARIA MONTROYA GARCIA	7°6	Idioma Extranjero: Inglés	6°5 – 6°6 – 7°5 – 7°6 8°5 – 9°3 – 10°3 – 11°4	22	22
25	JUAN PABLO PALACIO GÓMEZ	8°5	Tecnología e Informática	6°5 – 6°6 – 7°5 – 7°6 – 8°5 9°3 – 10°3 – 11°1 11°2 - 11°3 – 11°4	22	22
26	JAQUELINE GIRALDO CIFUENTES	9°3	Lengua Castellana	8°5 – 9°3 – 10°3 – 11°4	16	22
			Ética y Valores	7°5 – 7°6 - 9°3	6	
27	MARIA CONSUELO GIRALDO HERRERA	10°3	Matemática	8°5 - 9°3 – 10°3 – 11°4	16	22
			Geometría	7°1 - 7°2 – 8°1 – 8°4 - 8°5 9°3	6	
28	JULIAN ESTEBAN CÁRDENAS ZAPATA	11°4	Ciencias Sociales: Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.	8°2 – 8°3 – 8°4 9°3 10°3 – 11°4	20	22
			Ecopolítica	11°4	2	
29	MAURICIO RIVERA JARAMILLO	8°2	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	8°1 - 8°2 – 8°3 – 8°4 9°3	20	22
			Formación para el Emprendimiento	9°3 – 10°3	2	
30	DIEGO EDUARDO ORREGO ARANGO	SIN	Educación Física, recreación y Deporte	6°5 – 6°6 – 7°5 – 7°6 – 8°5 9°3 – 10°3 – 11°4	16	22
			Educación Artística y Cultural	9°3 – 10°3 – 11°4	6	

31	MARIA EDELMIRA TAMAYO CARDONA	6°4	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	6°1 – 6°2 – 6°3 – 6°4	16	22
			Educación Artística	6°3 – 6°4	4	
			Formación para el emprendimiento	6°3 – 6°4	2	
32	MARTHA DIVA FRANCO MEJIA	6°2	Lengua castellana	6°1 – 6°2 – 6°3 – 6°4	16	22
			Ética y Valores humanos	6°2 – 6°3 – 6°4	6	
33	NUEVO CASTELLANO	SIN	Lengua Castellana	6°5 – 6°6 – 7°5 – 7°6	16	22
			Educación Artística	7°5 – 7°6 – 8°5	6	
34	NUEVO MATEMATICA	SIN	Matemática	6°1 – 6°2 – 6°3 – 6°4	16	22
			Geometría	6°1 – 6°2 – 6°3 – 6°4	4	
			Ética y Valores	6°1	2	
35	NUEVO SOCIALES	SIN	Ciencias Sociales: Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.	6°1 – 6°2 – 6°3 – 6°4	16	22
			Ecopolítica	10°1 – 10°2	6	
36	NUEVO ANTONIO MARIA	SIN	Tecnología e Informática	8°4 – 9°1 – 9°2 – 10°1 – 10°2	10	22
			Educación Religiosa escolar	6°5 – 6°6 – 7°5 – 7°6 – 8°5	5	
			Ética y Valores Humanos	8°5 – 10°1 – 10°2 – 10°3 11°1 – 11°4	7	
37	NUEVO	SIN	Idioma Extranjero: Inglés	6-1 – 6°2 – 6°3 – 6°4	12	18
			Formación para el Emprendimiento	6°5 – 6°6 – 7°5 – 7°6 – 8°5 11°4	6	

ARTÍCULO TERCERO: En la IE Villa del Sol, se adopta el calendario académico establecido en la Resolución Municipal No 201700004819 de Octubre 30 de 2017, en donde establece el Calendario Académico para el año 2018 y contempla lo siguiente:

SEMANAS PERIÓDICAS ACADÉMICAS AÑO 2017			
PERIODO	DESDE	HASTA	DURACIÓN (EN SEMANAS)
1	15 Enero	23 Marzo	10
2	2 Abril	8 Junio	10
3	3 Julio	7 Septiembre	10
4	10 Septiembre	5 Octubre	4
	16 Octubre	23 Noviembre	6
Total semanas			40



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL SOL
"Calidad humana para la convivencia social"



Año: 2018

GESTIÓN DIRECTIVA

Página 8 de 8

ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DESDE	HASTA	DURACIÓN
8 Enero	14 Enero	1
26 Marzo	1 Abril	1
11 Junio	17 Junio	1
8 Octubre	14 Octubre	1
26 Noviembre	2 Diciembre	1
Total semanas		5

RECESO ESTUDIANTIL

DESDE	HASTA	DURACIÓN
1 Enero	14 Enero	2
26 Marzo	1 Abril	1
11 Junio	1 Julio	3
8 Octubre	14 octubre	1
26 Noviembre	31 Diciembre	5
Total semanas		12

VACACIONES DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES 2017

DESDE	HASTA	DURACIÓN
1 Enero	7 Enero	1
18 Junio	1 Julio	2
3 Diciembre	31 Diciembre	4
Total semanas		7

Parágrafo Tres: Actividades de desarrollo institucional. Es el tiempo dedicado por los directivos docentes y los docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del Proyecto Educativo Institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la autoevaluación integrada, Plan de Mejoramiento, Plan Operativo, al Sistema de Gestión de Calidad, a las estrategias para dar cumplimiento al Acuerdo por la Excelencia con el propósito de mejorar los resultados institucionales consignados en el reporte del Índice Sintético de Calidad Educativa del 2017 y al Mejoramiento Mínimo Anual (M.M.A.) en los términos establecidos.

Parágrafo 4: La Institución Educativa incluirá y desarrollará dentro de su calendario escolar el Día de la Excelencia Educativa (Día E), según la fecha que establezca el MEN.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución se publica en la página web institucional y cartelera institucional para conocimiento de toda la comunidad educativa y rige a partir del 29 de enero de 2018.

ARTÍCULO QUINTO: Los ajustes de asignación académica, distribución de horas y horarios que se requieran, se harán por resolución rectoral de acuerdo a las necesidades del servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ROBERTO ANTONIO QUIROZ HIGUITA
Rector

Original firmada.